

Universidad Nacional de Río Cuarto Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la solicitud de llamado a Concurso Público Docente Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA en el Departamento de Computación en la ORIENTACION DOCENTE: PROGRAMACIÓN AVANZADA (Código 1948), para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad. ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 10: MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN. TEMA DE INTERÉS: B) Métodos formales de especificación. Desarrollo de Software: Aplicaciones Innovadoras. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a las Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a CONCURSO para la provisión de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA en el Departamento de Computación en la ORIENTACION DOCENTE: PROGRAMACIÓN AVANZADA (Código 1948), para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento, de acuerdo al ANEXO de la presente.



Universidad Nacional de Río Cuarto Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

1.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Computación de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION NRO.:

138

Mgr. Murcela Elena DANIELE Sec. Teoria Faz. Cs. Exactas Fox-Ocas. y Nat. Decaration CATTANA Decaration Cas, Executor Foo-Quas, y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales 138

//.

ANEXO

* UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.

Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en los Artículos 5 y 7 del ANEXO de la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad, Nro. 179/06.

Para cumplir funciones en:

Departamento de Computación. ORIENTACION DOCENTE: PROGRAMACIÓN AVANZADA (Código 1948), para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad. ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 10: MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN. TEMA DE INTERÉS: B) Métodos formales de especificación. Desarrollo de Software: Aplicaciones Innovadoras. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97).

- APERTURA DE LA INSCRIPCION: 30-07-2014.

- CIERRE DE LA INSCRIPCION: 28-08-2014.

JURADOS

TITULARES

SUPLENTES

Lic. Sonia Vivian RUEDA

Dr. Marcelo Alejandro FALAPPA

(D.N.I.NRO. 16.170.937)

(D.N.I.Nro. 20.691.475)

Dr. Carlos G. GARCÍA GARINO Dr. Luis A. OLSINA SANTOS (D.N.I. Nro. 10.366.548)

(D.N.I. Nro. 12.577.576).

Dr. Pablo E. MARTINEZ LOPEZ Mg. Susana Cecilia ESQUIVEL

(D.N.I.Nro. 20.012.917)

(D.N.I. Nro. 5.590.576)

ALUMNOS: Damián Óscar OJEDA-Adrián Darío GALFIONI

(D.N.I.Nro. 35.543.711). (D.N.I.Nro. 37.177.650)

Sec. Técnida